

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 6

Serie 1999-2000

Presentada por: Comisión Educación, Arte y Cultura

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE "LOS PRADOS" A PROYECTO RESIDENCIAL A CONSTRUIRSE EN EL BARRIO FRAILES DE ESTE MUNICIPIO DE GUAYNABO.

Por Cuanto : En el Barrio Frailes, entrando por el Camino Los Báez, de este Municipio se construirá un proyecto residencial que constará de ciento cuarenta y cinco (145) unidades de vivienda.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal nombró a la Comisión de Educación, Arte y Cultura para que realizara un estudio y recomendara sobre la deseabilidad y conveniencia de que las estructuras a construirse en esta municipalidad se conozcan como Los Prados.

Por Cuanto : Dicha Comisión recomienda favorablemente que el proyecto sea denominado con el nombre Los Prados, en su primera fase Prados del Monte y en su segunda fase Prados del Río.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo no tiene objeción a que el proyecto a construirse sea denominado con el nombre de Los Prados.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA DE FEBRERO DE 2000.

Sección 1ra. : Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine con el nombre de Los Prados al proyecto residencial a construirse en el término municipal de Guaynabo, en su primera fase Prados del Monte y en su segunda fase Prados del Río.

Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de febrero de 2000.

  
ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

Milagros Pabón  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de febrero del año 2000.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Elsie Droz Rodríguez  
Aníbal Aponte Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delgado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Lillian R. Jiménez López  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de febrero del año 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 29 días del mes de febrero del año 2000.

  
Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal